

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2064 *INDUSTRIAS REHAU, S.A.U.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que el socio único constituido en Junta General Universal de accionistas de Industrias Rehau S.A.U. (en adelante la "Sociedad"), celebrada el 30 de abril de 2026, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de la devolución de aportaciones al socio, en un importe total de 14.250.000€, mediante la amortización de 237.500 acciones de 60,00€ de valor nominal cada una. En consecuencia, el capital de la sociedad se fija en 3.000.000€, representado por 50.000 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 60,00€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 50.000, ambos inclusive, y se modifica el art 7 de los Estatutos en consonancia. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 LSC. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de un (1) mes a contar desde la finalización del citado plazo de un (1) mes para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores que se abre con la publicación de este anuncio.

Gavà, 5 de mayo de 2026.- El Presidente D. Manuel Raimundo Ruz Sureda y El Secretario D. Pere Carreras Sala, .

ID: A260019231-1